

EVALUACIÓN PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. 2026 - 268 - CD-ODN # UNNE

Convocatoria carrera docente: RES – 2025 – 1070 – C.S. # UNNE y las integraciones RES – 2024 – 1043 – C.S. # UNNE; RES – 2025 – 363 – C.S.#UNNE.

DEPARTAMENTO: Odontología Rehabilitadora

EXPTE. N° 2026 - 14366 # UNNE

UNIDAD CURRICULAR: Clínica Integral Adulto - Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II

CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera -

DEDICACIÓN DEL CARGO: Dedicación Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Dr. Horacio Javier ROMERO - Dr. Daniel Pablo ROSA - Od. Esp. Karina Magdalena SOTO MAYOL

ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. María Cecilia VALLEJOS

DOCENTE INSCRIPTO: Od. MIGUEL ADRIAN ROJAS AGUIRRE

FECHA: 09/09/2026 – Hora: 9:30hs -----

En la ciudad de Corrientes capital, a los 9 días del mes de septiembre del 2026, a las 9:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES - 2026 - 268 - CD-ODN # UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "Clínica Integral Adulto - Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II" del Departamento de Odontología Rehabilitadora de la Facultad de Odontología de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Srta María Cecilia VALLEJOS -----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

TOTALES: 56.38

Antecedentes: 6.38

ENTREVISTA PERSONAL: 20.00

PLAN DE TRABAJO: 30.00

Antecedentes detalle:

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICAS: 1.30

TRAYECTORIA DOCENTE UNIVERSITARIA: 0.55

FORMACIÓN ACADÉMICA-DISCIPLINAR: 3.95

ACTIVIDADES PROFESIONALES: 0.58

En relación con el Plan de Actividades presentado, se destaca la incorporación del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) como estrategia de enseñanza y evaluación integradora.

Durante la entrevista, el docente explicó que utiliza el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) como herramienta para el análisis y resolución de casos clínicos, promoviendo que los estudiantes se enfrenten a situaciones problemáticas que requieren integrar conocimientos, analizar alternativas y elaborar propuestas de resolución.

Se considera favorable esta metodología, particularmente por su pertinencia para la enseñanza clínica, dado que favorece la participación activa del estudiante, el razonamiento clínico, la integración de conocimientos y la toma de decisiones frente a situaciones concretas de la práctica profesional.

La utilización del ABP como herramienta de evaluación integradora resulta asimismo coherente con una concepción de la evaluación orientada no solamente a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de competencias profesionales y capacidad de resolución de problemas clínicos.

En cuanto **VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

En relación con las dificultades observadas en la práctica clínica, el docente Rojas Aguirre

señaló que los estudiantes llegan en algunos casos con escasos conocimientos prácticos provenientes de la Preclínica de Prótesis, situación que dificulta el inicio de las actividades clínicas. Asimismo, identificó como problemática la disponibilidad limitada de tiempo para el trabajo con pacientes, debido a diferentes factores, entre ellos el inicio tardío de las actividades clínicas, la prolongación de las instancias preclínicas y las inasistencias o llegadas tardías de los pacientes, circunstancias que reducen el tiempo efectivo destinado a la atención y al desarrollo de las prácticas clínicas.

El docente manifestó además que, hasta el momento, se han presentado dificultades para lograr una adecuada articulación en la organización y distribución de tiempos con el área disciplinar de Prótesis Removible, al compartir ambas áreas la misma Unidad Curricular.

Frente a estas dificultades, el docente no se limitó a identificarlas, sino que planteó alternativas concretas de intervención pedagógica, proponiendo la implementación de talleres, seminarios, coloquios o instancias de evaluación previas al inicio del trabajo con pacientes. Considera que estas actividades podrían favorecer la preparación de los estudiantes y generar un mayor compromiso y responsabilidad frente al inicio de la actividad clínica.

El jurado valora positivamente esta actitud reflexiva y propositiva, entendiendo que demuestra capacidad para analizar críticamente las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza clínica y formular estrategias destinadas a optimizar el proceso formativo.

Otro aspecto señalado por el docente se relaciona con la elevada cantidad de estudiantes en relación con el número de docentes disponibles, identificando esta situación como una de las dificultades que inciden en el desarrollo de las actividades clínicas.

En este sentido, manifestó la necesidad de fortalecer el recurso humano mediante la incorporación de odontólogos adscriptos y odontólogos asistentes, que permitan acompañar y supervisar adecuadamente a los estudiantes durante las prácticas clínicas.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En mérito a lo establecido por el Artículo 97º de la RES. - 2.025 – 1070 - C.S. # UNNE, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste informa: que el Od. Esp. Miguel Adrián ROJAS AGUIRRE, D.N.I. N.º 30.898.956, Legajo N.º:14607, reviste en calidad de Auxiliar Docente de Primera, por concurso, con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto, Área Disciplinar Prótesis II. Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad, según Res. N.º 589/22-CD.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión en Personal se informa que no registra sanciones por inasistencias injustificadas.

Se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente informe, las encuestas a los estudiantes se encuentran inhabilitadas en el sistema SIU, motivo por el cual no resulta posible incorporar la información correspondiente a dicho instrumento de evaluación.

De acuerdo al acta anterior, el Jurado que entendió en la oportunidad no realizó sugerencias en cuanto a exigencias a cumplir por el postulante.

Se extiende el presente Informe Institucional a los efectos de ser incorporado a la Evaluación Periódica para su consideración en el procedimiento correspondiente.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

El jurado valora positivamente esta actitud reflexiva y propositiva, entendiendo que demuestra capacidad para analizar críticamente las condiciones en las que se desarrolla la enseñanza clínica y formular estrategias destinadas a optimizar el proceso formativo.

Otro aspecto señalado por el docente se relaciona con la elevada cantidad de estudiantes en relación con el número de docentes disponibles, identificando esta situación como una de las dificultades que inciden en el desarrollo de las actividades clínicas.

En este sentido, manifestó la necesidad de fortalecer el recurso humano mediante la incorporación de odontólogos adscriptos y odontólogos asistentes, que permitan acompañar y supervisar adecuadamente a los estudiantes durante las prácticas clínicas.

El jurado considera pertinente esta observación, dado que la relación docente-alumno constituye un aspecto particularmente relevante en espacios curriculares de naturaleza clínica, donde la supervisión, el acompañamiento y la orientación personalizada resultan fundamentales para garantizar una adecuada formación profesional.

Durante la entrevista, el docente destacó también la importancia de generar espacios de diálogo con los estudiantes, destinando tiempo a escuchar sus dificultades y favorecer la articulación de los contenidos de Prótesis con las demás disciplinas que intervienen en la formación clínica integral. Asimismo, el docente manifestó su interés en recuperar experiencias desarrolladas anteriormente, particularmente los seminarios integradores, considerando que estas instancias permitían que los estudiantes compartieran y analizaran diferentes casos clínicos con sus compañeros, enriqueciendo de esta manera el aprendizaje a partir del intercambio de experiencias.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Por todo lo expuesto, y considerando en forma integral los antecedentes académicos y profesionales, la formación en Docencia Universitaria, las actividades de capacitación realizadas, el Plan de Actividades presentado y el desempeño demostrado durante la entrevista, esta Comisión Evaluadora considera que el Docente Miguel Adrián Rojas Aguirre reúne las condiciones de idoneidad y desempeño satisfactorio requeridas para la continuidad en el cargo.

En consecuencia, se aconseja la renovación del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, en la Unidad Curricular Clínica Integral Adulto, Área Disciplinar Clínica de Prótesis II, por un período de cuatro (4) años, conforme a la normativa vigente de Carrera Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.-----

Validado por: Daniel Rosa

Validado por: Horacio Javier Romero

Validado por: Karina Magdalena Soto Mayol